

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN, CERTIFICACIÓN Y HABILITACIÓN DE MECÁNICO DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a proporcionar la calificación, certificación y/o habilitación a todos los posibles candidatos que desean obtener la calificación, certificación y habilitación de mecánico de mantenimiento de aeronaves para lo cual se deberá cumplir el proceso de calificación que consiste en: evaluación psicofísica, teórica y práctica.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son personas naturales ecuatorianas que hayan aprobado el respectivo curso en un centro de instrucción de aeronáutica civil autorizada o en un operador aéreo certificado Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Licencia de mecánico de mantenimiento de aeronaves
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado de bachiller o su equivalente emitido por MINEDUC Ministerio de Educación 2. Certificado de aprobación del curso de mecánico de mantenimiento de aeronaves emitido por Centros de instrucción de aeronáutica civil o certificado de experiencia como ayudante de mantenimiento de aeronaves emitido por Operador Aéreo certificado. 3. Factura emitido por DGAC - Dirección General de Aviación Civil 4. Cédula de identidad y/o ciudadanía / DGRCIC 5. Certificado de datos médicos emitido por Centro Médico
¿Cómo hago el trámite?	1. Solicitar la licencia de mecánico de mantenimiento de aeronaves a través del sistema informático del personal aeronáutico SIPA 2. Rendir el examen teórico 3. Realizar el chequeo práctico 4. Recibir la licencia definitiva Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: licencias.ecuador@aviacioncivil.gob.ec Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Tiene un Costo de 245.50 USD No grava IVA
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4900 / 5051 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031

Horarios de atención:
LUN - VIE
08:00 - 16:30
Sitio / Portal Web: <http://www.sipa.aviacioncivil.gob.ec/>

Base Legal

- [Resolución N. 490/2014](#). Art. Artículo Primero.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec
Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	1
2025	03	0	4
2025	02	0	4
2025	01	0	3
2024	12	0	2
2024	11	0	2
2024	10	0	2
2024	09	0	5
2024	08	0	3
2024	07	0	4
2024	06	0	4
2024	05	0	3
2024	04	0	4
2024	03	0	4
2024	02	0	7
2024	01	0	3
2023	12	0	7
2023	11	0	5
2023	10	0	15
2023	09	0	4
2023	08	0	4
2023	07	0	6
2023	06	0	6

2023 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	10 Volumen de Atenciones
2023	04	0	7
2023	03	0	8
2023	02	0	9
2023	01	0	1
2022	12	0	1
2022	11	0	5
2022	10	0	8
2022	09	0	9
2022	08	0	6
2022	07	0	10
2022	06	0	7
2022	05	0	13
2022	04	0	11
2022	03	0	4
2022	02	0	6
2022	01	0	3
2021	12	0	2
2021	11	0	2
2021	10	0	1
2021	09	0	10
2021	08	0	4
2021	07	0	4
2021	06	0	4
2021	05	0	3
2021	04	0	2
2021	03	0	2
2021	02	0	1
2021	01	0	4
2020	12	0	5
2020	11	0	10
2020	10	0	8

2020 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	16 Volumen de Atenciones
2020	08	0	0
2020	07	0	3
2020	06	0	1
2020	05	0	2
2020	04	0	0
2020	03	0	4
2020	02	0	4
2020	01	0	3
2019	12	0	2
2019	11	0	3
2019	10	0	1
2019	09	0	3
2019	08	0	4
2019	07	0	4
2019	06	0	4
2019	05	0	6
2019	04	0	5
2019	03	0	14
2019	02	0	3
2019	01	0	10